ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Resolución N° 2691 /2.010 I.

31 DIC 2010

VISTO:

El proceso de contratación directa para la *"ADQUISICION DE DILUYENTE TOLUENO - ID Nº 204161/10"*, y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Nota N° 132 de fecha 11 de noviembre de 2 010 la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 comunica a la Dirección General de Contrataciones Públicas el inicio del procedimiento de contratación directa en cuestión.

QUE, en el Acta de Declaración Desierta de fecha 27 de diciembre de 2.010 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, firmada por el Lic. Richard Oviedo, Director de Adquisiciones; la Sra. Patricia Frutos, Jefa del Departamento de Contrataciones, y visto bueno del Dr. Econ. Manuel Alarcón, Director General de Administración y Finanzas, consta cuanto sigue:

- *La Jefa del Departamento de Contrataciones, comunica que se han realizado los trámites pertinentes a fin de cumplir con el proceso administrativo correspondiente al llamado "ADQUISICION DE DILUYENTE TOLUENO - ID Nº 204161/10". Menciona, que a ese efecto, en fecha 15 de noviembre de 2010 se han cursado invitaciones para presentar oferta de cotización a las siguientes firmas: a) CONSTRUCCIONES INTEGRAL, b) COMERCIAL ÑANDE ROGA S.R.L., c) MUNDIAL PINTURAS, d) PINTUCENTER, y e) DISTRIBUIDORA DUCOL. El plazo de presentación de las ofertas fue fijado para hasta el 24 de noviembre de 2010 hasta las 10:00 horas.*

- *Se informa que las empresas: a) FERRETERIA YSYRY, y b) ACI de Ricardo Aponte, tuvieron conocimiento del llamado a través de la Página WEB de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.).*

- *Seguidamente, la Señora Patricia Frutos Jefa del Departamento de Contrataciones informa que se han presentado sobres de posibles oferentes en la Mesa de Entrada de la Dirección de Adquisiciones dentro del plazo establecido, y que acto seguido se procede a la apertura de los mismos y es como sigue:*

OFERENTES	*MONTO TOTAL ECONOMICO*
1) FERRETERIA YSYRY	*Gs. 24.150.000.- IVA Incluido*
2) ACI de Ricardo Aponte	*Gs. 16.730.000.- IVA Incluido*

- *Conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 30 "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA", que dice "...Una Licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos; Inc. b)"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".*

- *Conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 34 "PROCEDIMIENTO", que expresa "....La contratación directa se llevará acabo de la siguiente manera:..... inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.....".*

- *Por tanto, por todo lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 eleva a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas y de la Intendencia Municipal la Declaración Desierta del Proceso de Contratación Directa para la "ADQUISICION DE DILUYENTE TOLUENO - ID Nº 204161/10".*

- *Aprobada la Declaración Desierta de dicho proceso se solicita la Resolución de la Intendencia Municipal para su posterior comunicación a la UCNT.*

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 2891 /2.010 I. 31 DIC 2010

QUE, por Memorándum Nº 177/10 del 28 de diciembre de 2.010 la Sra. Patricia Frutos, Jefa del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Adquisiciones, y providencia del Lic. Richard Oviedo Benítez, Director de Adquisiciones, solicita la elaboración de la Resolución de declaración desierta correspondiente.

QUE, en consecuencia, conforme a lo expuesto precedentemente y en base a lo establecido en el art. 54, inc. b) de la Ley 3.966/10.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **DECLARAR DESIERTO** el llamado a contratación directa para la *"ADQUISICION DE DILUYENTE TOLUENO - ID Nº 204161/10"*, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Intendente Municipal

JULIO FERNANDO SAMANIEGO
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos